I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
229/2023	05-06-2023
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
122/2023	31/05/2023
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CENTURYLINK CHILE S.A	STA. MARTA DE HUECHURANA 6951, HUECHURABA	952594383

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. DEPARTAMENTAL ENTRE AV. GENERAL VELASQUEZ Y AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS - INSTALACIÓN DE DUCTOS

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	3	2.3.- TRABAJO SERA REALIZADO EN	CALZADA	45,5 M2
	FECHA DE INICIO	23/06/2023		ACERA	-- ML
	FECHA DE TÉRMINO	25/06/2023		ACERA PEATONAL	14 M2
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	21 M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIPO	-- M2
	FECHA DE TÉRMINO			OTRO	35 ACOPIO M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
23-1480	700/085/2023	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 925.611	PAGO 2 (Si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	197002		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	02-06-2023		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO E INSTALAR SEÑALÉTICAS REFLECTANTES EN OCUPACIÓN DE BNUP

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO